Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 23 de octubre de 2026

VISTO: El expediente Nº E-5133-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por laboratorio Novartis y distribuido por la la firma Farmanet SA, para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 14862.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1596 con Fondo Específico – Partida 3).
Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa N.º 02077-2026.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma: FARMANET SA.- CUIT (30-68251941-6), por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON 76/100 ($ 63.432.100,76), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N.º 3227 RAF 312, y será solventado mediante el fondo Especifico de financiamiento -Partida 3.
Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1596 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 2031/2024, N° 3127/2024, N° 32/2026 y Nº 35/2026; Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias; la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-035-2026, ratificada mediante Resolución de Directorio OSEF N° RD-15-2026 .
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 2031/2024 y las Resoluciones de Presidencia OSPTF Nº RP-944-2026.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 02077-2026 a la firma: FARMANET SA.- CUIT (30-68251941-6), por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON 76/100 ($ 63.432.100,76), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica: 1120502, Fuente de Financiamiento Partida 3 (Ley Provincial Nº 1596), . UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico y financiamiento en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1443-2026

OSEF
JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1443-2026

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 2077
Nota De Pedido: 14862

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	7,00	KISQALI-200 MG COMP.REC.X 63 COMPRIM-0002 COMPRIM	6.884.747,75	48.193.234,25
2	1,00	KESIMPTA-20MG/0.4ML SOL.INY. X 1 AMPOLLA-0034 AMPOLLA	7.471.216,06	7.471.216,06
3	5,00	CERTICAN-0.75 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	1.553.530,09	7.767.650,45
			TOTAL	63.432.100,76

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: FARMANET S.A.
PESOS: SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON SETENTA Y SEIS CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
23/10/2026 08:01